Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: BANCO COMPARTIR S.A. contra JOSE CARMELO RUIZ GARCIA y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01230-00**[1].

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación[2] personal de la parte demandada, esto es respecto de a JOSE CARMELO RUIZ GARCIA, ya que no se agotó acertadamente la notificación que trata el artículo 291 del C.G. del P., o en su defecto según el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, de lo que resulta improcedente acudir a la notificación por aviso pues debe efectuarse en debida forma la personal a la parte demandada conforme los cánones mencionados y exigencias de ley.

Notifíquese(2)[3],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 125 **hoy** 5 de noviembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924ff84ab83e4acb69c39f3d3c35a6216e989d8dc1a19e077364b44032b38c59**
Documento generado en 03/11/2021 09:52:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.
[2] Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51
[3] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.